



AUDIENCIAS

SOLICITANTE:	JOSE ADRIÁN ESCOFET CEDEÑO, DIRECTOR EJECUTIVO DE PRODUCTORES SOCIALES DE ENERGÍA, A.C.
TEMA:	AVANCES DEL CONVENIO DE CFE SUMINISTRO BÁSICO PARA ACTUAR COMO GESTOR COMERCIAL.
FECHA:	MARTES 4 DE DICIEMBRE DE 2018.
HORA INICIO:	17:10 horas
HORA CONCLUSIÓN:	17:39 horas.
UBICACIÓN:	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO PISO 6 - SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Marelino Madrigal Utz	Comisionado	#
Montserrat Ramiro	Comisionada	Montserrat Ramiro
Francisco Granados Pgs	D6/UE	[Firma]
Ricardo Esquivel D.	JUAJ	[Firma]
Juan Salvador Morales Corrallo	Asesor	[Firma]
Kenia Méndez Rodríguez	asesora	Kenia Méndez
Judith Callejas Moreno	Asesora	[Firma]
Edgar Benloze Flores	Asesor	[Firma]
Maximiliano Lopez Marcos	SA / UAJ	[Firma]
Arelis Carrizales S.	SA / UAJ	[Firma]

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Marta Cecilia García García	DA	
Leikani Karime Briones Berencil	Asesora	
Dolores del Espinoza García	Asesor	
Mónica Rodríguez Díaz	Asesora	
Albata Lizama Cortés	Asesor	
Dafne Karim Mabbroob Amengual Analista	Analista	
Ileana Villegas Lizarraga	Asesora	
Marco A. Sandoval Ruiz	Asesor	
José Antonio Ufarte Rodríguez	Asesor	
Victor Antonio Preciado Méndez	Asesor	



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

FECHA:

UBICACIÓN:

AVANCES DEL CONVENIO DE CFE SUMINISTRO BÁSICO PARA ACTUAR COMO GESTOR COMERCIAL.

MARTES 4 DE DICIEMBRE DE 2018.

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

NOMBRE COMPLETO DEL SOLITANTE	EMPRESA	CARGO	FIRMA
Humberto VILLAZUELA ROBLES LÓPEZ	AMPSE, AC	PRESIDENTE	Eliminado 2 firmas Fundamento: LFTAIP Art.113 fracc. I motivación: Por tratarse de información confidencial, datos personales.
Adrián Escobedo Cedeno	AMPSE AC	DIR. EJEC.	

AVISO: De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE: In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE DATOS PERSONALES LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA
La Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Energía protegerá tus datos personales proporcionados en la Minuta de audiencia. El objeto es publicar en el Portal de Transparencia de la CRE las minutas de las audiencias y estarán concentradas en el sistema de gestión de la Comisión Reguladora de Energía, el cual cumple con las medidas de seguridad, técnicas administrativas y físicas que aseguran el tratamiento de los datos personales a la normatividad aplicable.
El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y como se protegen estará en los términos del aviso de privacidad integral publicado en el portal de la Comisión Reguladora de Energía al hacer su respectiva solicitud ante la CRE.